

ASESORES VC CONSULTING VC-CON S.A.

Guayaquil, 22 de Agosto del 2019

Señor,
Luis Sammy Villon Sanchón
Ciudad.-

Exp: 180691 01

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **ASESORES VC CONSULTING VC-CON S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo al cargo de Gerente General de la misma, por un periodo de cinco años.

En consecuencia le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía de manera individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el día 4 de septiembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 11 de Septiembre del 2014.

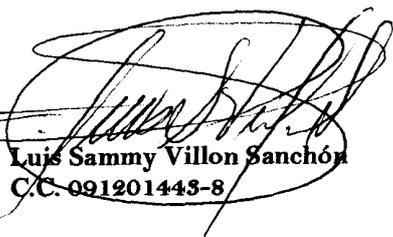
Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

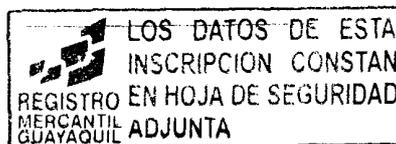


Gina Elizabeth Coba Gurumendi
Secretario Ad-Hoc

LUIS SAMMY VILLON SANCHON, portador de la cedula de ciudadanía No. 0912014438, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **ASESORES VC CONSULTING VC-CON S.A.**, conforme me fue concedido, Guayaquil, 22 de Agosto del 2019.



Luis Sammy Villon Sanchón
C.C. 091201443-8





NUMERO DE REPERTORIO:40.425
FECHA DE REPERTORIO:22/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombres de **Gerente General**, de la Compañía **ASESORES VC CONSULTING VC-CON S.A.**, a favor de **LUIS SAMMY VILLON SANCHON**, de fojas **26.600 a 26.603**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.606**.

ORDEN: 40425



Guayaquil, 30 de agosto de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0077301



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

10 SEP 2019

HORA

9:30

FIRMA: _____ *D*